

**COMISIÓN NACIONAL DE GUIADO DE TURISMO (CONAGUITUR)**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 04-2019**

Acta de la Sesión Ordinaria Número 04-2019, celebrada por la Comisión Nacional de Guiado de Turismo (CONAGUITUR), el día 27 de junio de 2019, a partir de las 9:00 horas, en la sala de sesiones del ICT, con la asistencia de los señores Directores:

**PRESENTES:**

**Instituto Costarricense De Turismo (ICT):**

Sr. Gustavo Alvarado Chaves, Presidente, **quien preside**

Sr. Pablo Valverde Madrigal

Y la Sra. Mary Ann Astúa Mora, Secretaria

**Federación Nacional De Asociaciones De Guías De Turismo (FE.N.A.GUI.TUR)**

Sr. Luis Diego Madrigal

**Instituto Nacional De Aprendizaje (I.N.A.)**

Sr. Eduardo Araya Bolaños e invitado expositor, Sr. Ricardo Bonilla

**Asociación Costarricense De Operadores De Turismo (A.C.O.T.)**

Sra. Silvia Lobo Romero

**AUSENTES:** Cámara Nacional De Turismo (CANATUR):

Sra. Johana Argüello Valverde

**Asociación Costarricense De Guías De Turismo (A.CO.GUI.TUR)**

Sr. Luis Diego Soto Salguero y Sra. Celia María Arredondo Guevara

**ARTÍCULO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Se lee y se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 03-2019, celebrada el día 25 de abril de 2019.

**ARTÍCULO 2. TEMAS DE PRESIDENCIA**

**I. Oficio N° DGT-212-2019: Cronograma anual de sesiones 2019**

Se conoce el Oficio N° DGT-212-2019, dirigido al Comité, por el señor Presidente del mismo, que contiene propuesta de cronograma anual de sesiones 2019, tomando en cuenta lo acordado en sesión N° 01-019, de sesionar los cuartos jueves de cada mes. De igual forma se propone realizar las sesiones de 9:00 a 12:00 h., en el ICT, mientras haya disponibilidad de salas.

Al respecto,

**SE ACUERDA:** A) Aprobar el oficio DGT-212-2019, presentado por el señor Presidente de la Comisión que contiene el cronograma de sesiones 2019.

Fechas de Sesiones del año 2019	
MAYO	23
JUNIO	27
JULIO*	25
AGOSTO	29
SETIEMBRE	26
OCTUBRE	31
NOVIEMBRE	28
DICIEMBRE	19

B) Sesionar de las 9:00 a las 12:00 horas, en el ICT, siempre que haya disponibilidad de sala para reuniones.

## **II. Intervención del señor Luis Diego Madrigal**

El señor Luis Diego Madrigal, a propósito del cronograma de sesiones, indica que, le parece insuficiente para todo lo que hay que hacer tan poca cantidad de sesiones, máxime si no se tiene un plan de trabajo aprobado, aún y cuando ya se ha creado uno y no se ha revisado.

Al respecto,

**SE ACUERDA:** Programar una sesión extraordinaria para el día 11 de julio de 2019, a la 1:00 p.m., en el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), con el fin de conocer como tema único: Plan estratégico de la CONAGUITUR.

## **ARTÍCULO 3. TEMAS DE DIRECTORES**

### **I. Exposiciones a cargo del INA: Sres. Ricardo Bonilla y Eduardo Araya.**

El señor Eduardo Araya, señala que habían propuesto a esta Comisión hacer una exposición relacionada con el Diseño Curricular, para que conozcan el proceder el INA en función de cómo se diseñan los programas curriculares, que es todo un procedimiento de calidad ya previamente establecido; y de cómo nacen los productos INA.

Indica además que otro asunto pendiente es sobre el Reglamento de Guías de Aventura, que viene un transitorio para el 6 de junio de 2020, que dentro de la Institución (INA) se están manejando algunas propuestas y estrategias, para ver cómo se atiende la gran demanda que se aproxima; señala

que están trabajando con el Marco Nacional de Cualificaciones y dentro de él se encuentra la figura de los guías de turismo, la intención o propuesta dentro de la Institución es solicitar nuevas plazas a las autoridades respectivas para que fortalezcan el control de servicios turísticos y se pueda crecer cantidad de docentes para poder cumplir esa demanda.

Comenta que la segunda propuesta consiste en solicitar a la Administración superior del INA, la autorización del pago de horas extra para que los instructores de servicios turísticos puedan colaborar el fin de semana y fuera de horario normal para que puedan atender las certificaciones de los guías de Turismo.

Asimismo, señala que otra propuesta que hicieron, pero que el Marco Nacional de Cualificaciones los tiene varados en este momento, es crear una única prueba de certificación ocupacional para los Guías de Turismo, exceptuando los temas de primeros auxilios, la parte de prevención y la parte de manejo y conducción de los turistas. En cuanto a otros temas como, por ejemplo, historia, legislación y demás, la idea es hacer una única prueba de certificación profesional.

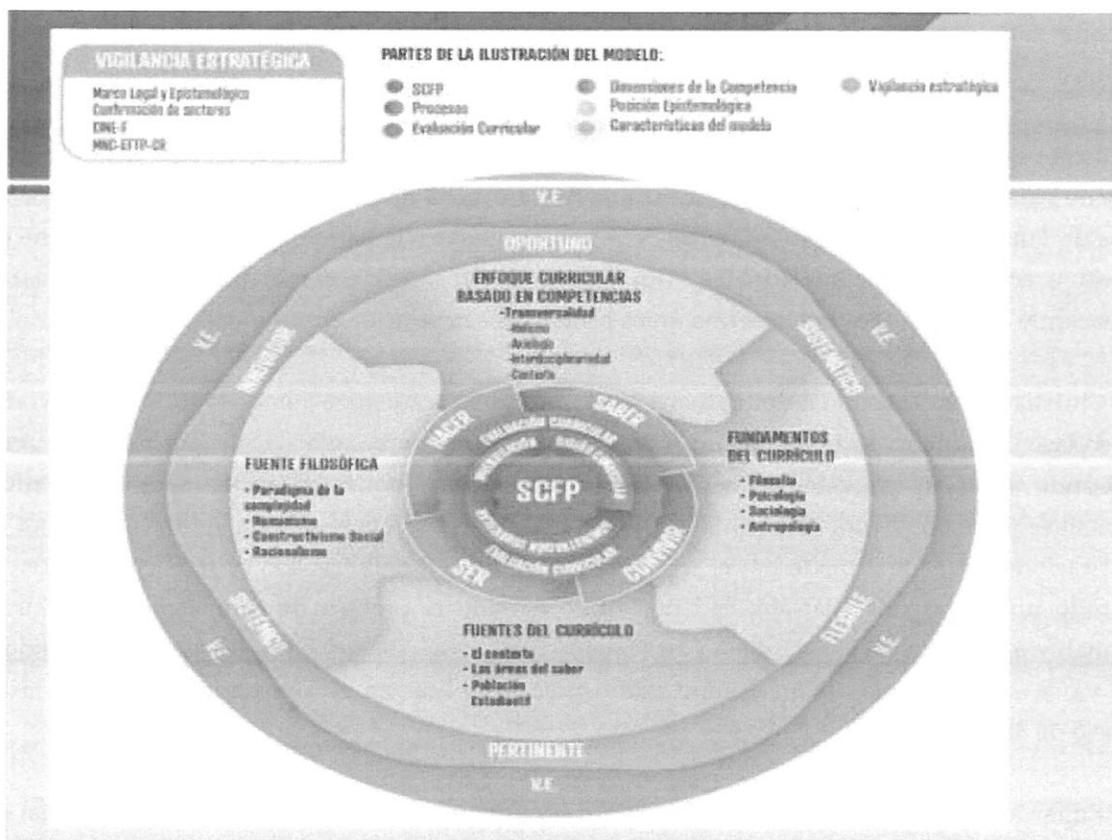
Don Christian Mata consulta a don Eduardo Araya sobre la academización de la formación técnica, (entiéndase continuar estudios a un nivel universitario) pregunta ¿Qué posibilidades está manejando el INA, en este momento, para extender la formación profesional a un nivel universitario? Responde don Ricardo Bonilla que, de eso precisamente se trata el Marco nacional de cualificaciones, que fue firmado por el señor Presidente de la República, con su respectivo decreto y hay todo un proceso de transabilidad de lo que ha sido el proceso de formación a todo nivel nacional, y a futuro, va a ser desde la parte secundaria, o sea, colegio, hasta lo que es universidad, pero ya se está haciendo, es un camino arduo y va a replicar en el Ministerio de Trabajo, en el Consejo de Salarios.

Don Eduardo propone posteriormente llevar a cabo una presentación sobre el Marco Nacional de Cualificaciones y sus implicaciones para los guías de turismo para que todos estén en un mismo tema.

Señala don Luis Ciego Madrigal que hoy día existe la posibilidad que un guía hoy día si puede continuar sus estudios a nivel universitarios y en el mismo tema.

Al ser las 9:20 h., da inicio a la presentación el señor Ricardo Bonilla, colaborador del INA, del Núcleo de Turismo, Departamento de Planeamiento y Evaluación. Indica que el INA es el encargado de la educación técnica y particularmente en cuanto a guías de turismo, que dan los servicios de capacitación y formación profesional. Los programas de formación y capacitación se basan en un documento que está al hoy día actualizado y se llama Modelo Curricular de la Formación Profesional, ese documento trata el organigrama de ¿Cómo deben ser los cursos? Todo tiene su vigilancia estratégica, es un modelo con varios actores, los programas son validados con el sector de turismo, con los empresarios y otros quienes siempre se les toma en cuenta; indica además que este modelo tiene sus características, sus modalidades, con un enfoque curricular, es basado en competencias, es sistemático, flexible, pertinente, innovador, oportuno, e incluye también los

fundamentos del currículo. Comenta que surge algo muy importante en la parte curricular que son las características blandas, el ser, el hacer, el saber y el convivir, luego la parte curricular, que siempre está en evaluación, para ver oportunidades de mejora, luego el criterio o esencia de lo que son los cursos, luego los procesos diseño, investigación y la administración curricular; todo terminará en los programas y los cursos de calidad previamente establecidos.



Al respecto,

**SE ACUERDA:** Dar por recibida y agradecer al señor Ricardo Bonilla funcionario del INA, del núcleo de turismo, Departamento de Planeamiento y Evaluación, por su presentación ante el la Comisión Nacional de Guiado de Turismo (CONAGUITUR) en torno al tema Diseño de Servicios de Capacitación y Formación Profesional.

**Don Eduardo Araya, solicita Conste en Actas lo siguiente:**

“Quede por escrito que INA ofrece con toda la fuerza del mundo, la colaboración para poder certificar la mayoría de Guías para que cumplan con el Decreto, y ofrecen para que se les remitan listas de guías o cursos o módulos que tienen pendientes para poder cumplir y nosotros como núcleo podemos comprometer ante las autoridades superiores del INA a gestionar o sea nuevas plazas o a gestionar el pago de horas extra o gestionar alguna estrategia para poder salir adelante con este tema.”

## **II. Propuesta: Plan Estratégico de la CONAGUITUR**

Se conoce oficio S/N, remitido por el señor Luis Diego Madrigal a nombre de Federación Nacional de Asociaciones de Guías de Turismo (FENAGUITUR), que contiene propuesta de Plan Estratégico para la CONAGUITUR.

Al respecto,

**SE ACUERDA:** Dejar para estudio el oficio S/N, que contiene propuesta de Plan Estratégico para la CONAGUITUR, para ser conocido como punto único en sesión extraordinaria el día 11 de julio de 2019.

## **ARTÍCULO 4. TEMAS VARIOS**

### **I. Estudio: demanda de guías en idioma alemán (realizado por agencia de viajes ARA TOURS sobre la oferta y demanda)**

Se conoce nota emita mediante correo electrónico, remitida por la empresa ARA TOURS, sobre un estudio que realizaron sobre oferta y demanda de guías en idioma alemán.

### **Conste en Actas: solicitado por el señor Luis Diego Madrigal (FENAGUITUR)**

Solicita el señor Luis Diego Madrigal de FENAGUITUR, que conste en actas lo siguiente: “Le parece improcedente que el ICT considere la figura de retornar a la figura de Credenciales provisionales.”

**Al respecto,**

**SE ACUERDA:** Instruir a la Presidencia de la CONAGUITUR, para que prepare una respuesta a la solicitud presentada por la empresa ARA TOURS, en torno a demanda de guías en idioma alemán.

### **II. Consulta: reenvío de actas y acuerdos a los Suplentes CONAGUITUR**

Se conoce solicitud planteada por escrito de uno de los suplentes de la Comisión Nacional de Guiado de Turismo (CONAGUITUR), en el sentido de que les haga llegar las actas de las reuniones, con el fin de estar al tanto en los temas para las ocasiones en que el propietario se vea imposibilitado a asistir a las mismas.

Al respecto,

**SE ACUERDA:** Aprobar, remitir a los suplentes de la Comisión Nacional de Guiado de Turismo (CONAGUITUR) las actas de las reuniones, con el fin de estar al tanto en los temas tratados, para las ocasiones en que el propietario se vea imposibilitado a asistir a las mismas.

### **III. Oficio S/N, de Asociación Costarricense de Guías de Turismo (ACOGUITUR) de fecha 06 de mayo de 2019: renuncia del señor Christian Mata.**

Se conoce oficio S/N, dirigido por la Asociación Costarricense de Guías de Turismo (ACOGUITUR), a la CONAGUITUR, de fecha 06 de mayo de 2019 que contiene renuncia del señor Christian Mata, quien por razones estrictamente personales le imposibilitan a garantizar su presencia en las reuniones de dicha Comisión. Asimismo, comunican el nombramiento del señor Mario Fernández Fernández, como nuevo propietario.

Al respecto,

**SE ACUERDA:** Dar por recibido el Oficio S/N, dirigido por la Asociación Costarricense de Guías de Turismo (ACOGUITUR), a la CONAGUITUR, de fecha 06 de mayo de 2019 que contiene renuncia del señor Christian Mata y nombrando en su lugar al señor Mario Fernández Fernández, como nuevo propietario.

**IV. Oficio, S/N, del señor Rodrigo Valverde Montoya de Cámara Nacional de Turismo (CANATUR): renuncia del señor Rodrigo Valverde**

Se conoce oficio S/N, dirigida por el señor Rodrigo Valverde Montoya, quien fuera designado en su oportunidad por la Cámara Nacional de Turismo (CANATUR), como miembro suplente para ser parte de la Comisión Nacional de Guiado de Turismo (CONAGUITUR), indicando que, renuncia a la Comisión ya que participa en otras Comisiones y Cámaras, por lo que se le dificulta el tema de disponibilidad de tiempo, así como, los inconvenientes que encuentre en cuanto a su desplazamiento hacia el área metropolitana.

Al respecto,

**SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio S/N, dirigida por el señor Rodrigo Valverde Montoya, presentando su renuncia a la Comisión, por razones de tiempo y desplazamiento, lamentando dicha decisión y agradeciendo la oportunidad que se le brindó.

**V. Oficio N° Presidencia 067-12062019 de Cámara Nacional de Turismo (CANATUR)**

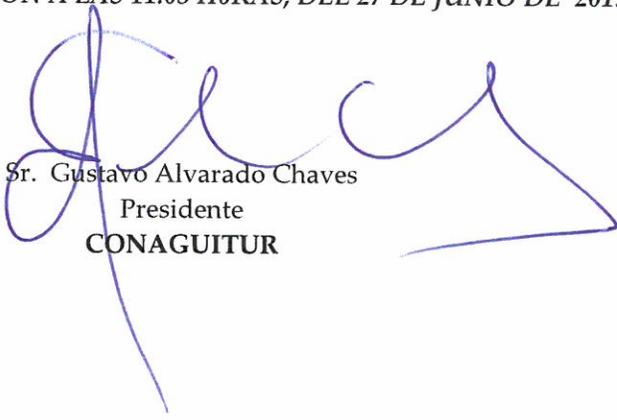
Se conoce oficio N° Presidencia 067-12062019, dirigido por la Cámara Nacional de Turismo (CANATUR), a la Presidencia CONAGUITUR, de fecha 12 de junio de 2019, indicando que consideran que la solicitud planteada por la carrera de Bachillerato de Turismo Ecológico de la Universidad de Costa Rica (UCR), podría ser viable en el tanto el análisis técnico de la malla curricular, en el tanto que cumpla con los requerimientos establecidos por el INA, para optar por una licencia.

Al respecto,

**SE ACUERDA:** Dar por recibido el Oficio N° Presidencia 067-12062019 de CANATUR indicando que consideran que la solicitud planteada por la carrera de Bachillerato de Turismo Ecológico de la Universidad de Costa Rica (UCR), podría ser viable en el tanto el análisis técnico de la malla curricular, y que cumpla con los requerimientos establecidos por el INA, para optar por una licencia.

B) Solicitar al representante del INA que para la próxima sesión ordinaria presente el informe respectivo con respecto al plan de estudios de Bachillerato de Turismo en atención al oficio remitido por la UCR.

*SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11:05 HORAS, DEL 27 DE JUNIO DE 2019.*



Sr. Gustavo Alvarado Chaves  
Presidente  
**CONAGUITUR**

